

ORDENANZA N° 5989

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- Declarase de Interés Municipal las actividades a llevarse a cabo durante los meses de abril y junio del año 2022 con motivo de conmemorarse el próximo 2 de abril el aniversario N° 40° de la Gesta Heroica de Malvinas en homenaje a los Veteranos y Caídos en la Guerra de Islas Malvinas y Atlántico Sur.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del recinto Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el concejal Walter Montivero.-

Ref.: Expte. N° 12189-C-22.-

Dr. Gonzalo Raúl Villach
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo Galván
Viceintendente